LA SUSCRITA ABOGADA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.

HACE CONSTAR

Que **FABIO PERALTA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.195.610 en su calidad de propietario del Establecimiento de comercio Estación de Servicio Servipronta Nit.17195610-1, cuenta con la documentación requerida en los estudios previos y lista de chequeo de la empresa para el trámite contractual.

Dada en Puerto Salgar (Cundinamarca) a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA MARCELA AVENDAÑO TORRES
Abogada Contratación ESP